

Guayaquil, 22 de Diciembre 2017

Señor Ingeniero

OSCAR DANIEL ZAMORA MUÑOZ

Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted, que la junta general extraordinaria de socios de la compañía DIZAMBRO C. LTDA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo G E R E N T E de la misma, por un nuevo periodo de DOS AÑOS. En tal virtud, corresponderá a usted, ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, individual o conjuntamente con el presidente. Sus atribuciones constan en las escrituras de la constitución otorgada por el Notario Ab. Juan de Dios Miño Frías, el 3 de Septiembre de 1987, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Abril de 1988. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura otorgada por el notario Ab Simón Bolívar Aguayo Vélez; y, mediante escritura pública otorgada por el Notario 29 de Guayaquil, Ab. Renato Estéves Sañudo, el 16 de febrero de 2012, inscrita el 5 de Octubre del 2012, la compañía cambió su denominación por la que actualmente posee.

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de este cantón.

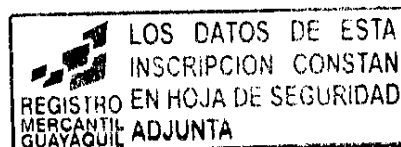
Muy atentamente,


ALEX ZAMORA MUÑOZ

PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO.-Guayaquil, Diciembre 22 del 2017.


OSCAR DANIEL ZAMORA MUÑOZ
C.C 091532343-0



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.702
FECHA DE REPERTORIO: 22/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **DIZAMBRO C. LTDA.**, a favor de **OSCAR DANIEL ZAMORA MUÑOZ**, de fojas **56.078 a 56.081**, Registro de Nombramientos número **15.539**.

ORDEN: 56702



Guayaquil, 27 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0242982